

INFORME DE GESTIÓN**Año 2020****NOMBRE DE LA INSTANCIA:** **CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL****NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** ACUERDO INTERNO DEL 10 DE AGOSTO DE 2016

NORMAS:

Decreto 1313 de 2008, *Por el cual se reglamenta el artículo 7° de la ley 397 de 1997, modificado por el artículo 4° de la ley 1185 de 2018, relativo al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.*

Decreto 1080 de 2015, *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura (Libro II, Parte III, Título II).*

Decreto 070 de 2015, *Por el cual se establece el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, se reasignan competencias y se dictan otras disposiciones.*

Decreto 480 de 2018, *Por medio del cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital 627 de 2007 "Por el cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio" y se dictan otras disposiciones.*

ASISTENTES:(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron								Total (En número)
				22/04 /2020	19/08 /2020	09/09 /2020	14/10 /2020	11/11 /2020	03/12 /2020	09/12 /2020	16/12 /2020	
1. Gestión Pública	Dirección Archivo de Bogotá	Director(a) o su delegado	I	X	X	X	X	-	-	X	X	6
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretario (a) o su delegado	I	X	X	X	X	X	X	X	-	7
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario (a) o su delegado que será el director(a) del Instituto Distrital de Turismo	I	X	X	-	-	X	X	X	X	6

9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretario (a) o su delegado	P	X	X	X	X	X	X	X	X	8
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Director(a) o su delegado	S	X	X	X	X	X	X	X	X	8
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Secretario (a) o su delegado que será el gerente de la ERU	I	X	X	X	-	X	-	X	-	5
Sociedad Civil	Instituciones de educación superior que tengan programas específicos de formación en las áreas y dimensiones del patrimonio cultural con sede en Bogotá.	Experto representante	I	X	X	X	X	X	X	X	X	8
Sociedad Civil	Organizaciones que realizan actividades de divulgación, valoración, conservación, protección, salvaguardia y memoria del patrimonio cultural.	Representante	I	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad Civil	Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio cultural	Representante	I	-	X	X	X	X	X	X	X	7
Sociedad Civil	Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional	Representante experto	I	X	X	X	X	X	X	X	X	8

	Bogotá y Cundinamarca												
Sociedad Civil	Organizaciones de palenque ó comunidades negras ó de los cabildos indígenas de los espacios de concertación y participación cultural del Distrito Capital	Representante	I	-	X	X	X	-	-	-	X		4
Sociedad Civil	Propietarios de los bienes de interés cultural.	Representante	I	X	X	X	X	X	X	X	X		8

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

6

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

2

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:






Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:




Normas de creación: Sí X No
 Reglamento interno: Sí X No
 Actas con sus anexos: Sí X No
 Informe de gestión: Sí X No





SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural funciona de manera adecuada. Todas las sesiones del año se realizaron de manera virtual con un promedio de asistencia de 9 consejeros por sesión. La instancia es un espacio en el que la ciudadanía interesada ha podido participar, las solicitudes se han resuelto en los términos disponibles para ello. En el periodo de este informe, el consejero representante de las organizaciones que




	realizan actividades de divulgación, valoración, conservación, protección, salvaguardia y memoria del patrimonio cultural, no asistió a ninguna sesión y presentó su renuncia, que está siendo tramitada por la Dirección de Asunto Locales y Participación de la SCR.D.
--	--




SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES




Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
Sesión 1 22/04/2020		Revocatoria de la Resolución 544 de 2019 <i>“Por medio de la cual se mantienen, se modifican algunas delimitaciones y se declaran nuevos Sectores de Interés Cultural en Bogotá, D.C.”</i> que modificó los límites de los Sectores de Interés Cultural.	Expedición de la RESOLUCIÓN No. 407 del 21 de agosto de 2020 <i>“Por la cual se deroga la Resolución 544 de 2019 “Por medio de la cual se mantienen, se modifican algunas delimitaciones y se declaran nuevos Sectores de Interés Cultural en Bogotá D.C.”</i>
		Por unanimidad, el CDPC acoge la derogatoria de la Resolución 544 de 2019.	
Sesión 1 22/04/2020		Aclaración de la ficha del Colegio Nueva Granada.	
		Por mayoría, el CDPC insta a la modificación de la ficha de Colegio Nueva Granada	
Sesión 1 22/04/2020		Solicitud de exclusión del inmueble ubicado en la Avenida Calle 45 No. 15 - 17/19.	
		Por unanimidad el CDPC niega la exclusión del inmueble ubicado en la Avenida Calle 45 No. 15 - 17/19.	
Sesión 1 22/04/2020		Solicitud de exclusión del inmueble ubicado en la Calle 11 Sur No. 5A – 65.	El caso vuelve a revisarse y se vota en la sesión 2 del 19 de agosto de 2020.
		Por unanimidad el CDPC considera que se debe aplazar la votación sobre este caso para poder ampliar la investigación y así tener mayores elementos de juicio.	
Sesión 2 19/08/2020		Solicitud de declaratoria de las estructuras funerarias (Columbarios) del denominado Globo B del Cementerio Central de Bogotá, localizadas en la Avenida Carrera 19 No. 24B -	El caso vuelve a revisarse y se vota en la sesión 3 del 9 de septiembre de 2020.


		09/15/27/31 / Avenida Carrera 19 No. 24 - 95/81/77.	
		Por mayoría, el CDPC aprueba realizar la presentación de la en la sesión del CDPC en curso, y llevar a cabo la votación en una próxima sesión.	
Sesión 2 19/08/2020		Solicitud de exclusión del inmueble localizado en la Calle 11 Sur No. 5A - 65 y/o Carrera 6 No. 11 - 18/24 Sur Esquina.	Se rechaza la exclusión. Se aprueba el cambio de categoría de intervención , de Conservación Integral a Conservación Tipológica
		Por mayoría, el CDPC NO aprueba la exclusión del inmueble localizado en la Calle 11 Sur No. 5A - 65 y/o Carrera 6 No. 11 - 18/24 Sur Esquina. Por mayoría, el CDPC aprueba el cambio de categoría, de Conservación Integral a Conservación Tipológica del inmueble localizado en la Calle 11 Sur No. 5A - 65 y/o Carrera 6 No. 11 - 18/24 Sur Esquina.	
Sesión 2 19/08/2020		Solicitud de exclusión del inmueble localizado la Calle 75 No. 11 - 57 y/o Calle 75 No. 12 - 01.	El caso vuelve a revisarse y se vota en la sesión 3 del 9 de septiembre de 2020.
		Por unanimidad, el CDPC aprueba aplazar la decisión para la próxima sesión del CDPC.	
Sesión 2 19/08/2020		Solicitud de exclusión del inmueble Casa Museo Grau, localizado en la Calle 94 No. 7 - 48 y/o Calle 94 No. 7 - 28/36.	
		Por unanimidad, el CDPC NO aprueba la exclusión del inmueble localizado en la Calle 94 No. 7 - 48 y/o Calle 94 No. 7 - 28/36. Por unanimidad, el CDPC aprueba el cambio de Categoría, de Conservación Integral a Conservación Tipológica, del inmueble localizado en la Calle 94 No. 7 - 48 y/o Calle 94 No. 7 - 28/36.	

Sesión 3 09/09/2020		<p>Solicitud de declaratoria de las estructuras funerarias (Columbarios) del denominado Globo A del Cementerio Central de Bogotá, localizadas en la Avenida Carrera 19 No. 24B - 09/15/27/31 / Avenida Carrera 19 No. 24 - 95/81/77.</p> <p>Por unanimidad, el CDPC SI aprueba la declaratoria en categoría Conservación Tipológica (CT) de las estructuras funerarias (Columbarios) del denominado Globo A del Cementerio Central de Bogotá, localizadas en la Avenida Carrera 19 No. 24B - 09/15/27/31 / Avenida Carrera 19 No. 24 - 95/81/77.</p>	Caso revisado previamente en la sesión 2 del 19 de agosto de 2020.
Sesión 3 09/09/2020		<p>Solicitud de exclusión del inmueble localizado la Calle 75 No. 11 - 57 y/o Calle 75 No.12 - 01.</p> <p>Por unanimidad, el CDPC NO aprueba la solicitud de exclusión del inmueble localizado la Calle 75 No.11 - 57 y/o Calle 75 No.12 - 01.</p>	Caso revisado previamente en la sesión 2 del 19 de agosto de 2020.
Sesión 3 09/09/2020		<p>Solicitud de exclusión de los inmuebles localizados en la Calle 53B No. 18A - 17 / 19 y Carrera 18A No. 53 - 87 / 95.</p> <p>Por mayoría el CDPC NO aprueba la exclusión de los inmuebles localizados en la Calle 53B No. 18A - 17 / 19 y Carrera 18A No. 53 - 87 / 95.</p>	
Sesión 3 09/09/2020		<p>Modificación de la Resolución No. 718 de septiembre 27 de 2019 <i>"Por la cual se resuelve una solicitud de inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital del Edificio Teusacá, ubicado en la Avenida Carrera 7 No. 37 - 69 en el barrio Sagrado Corazón en la UPZ del mismo nombre, en la localidad de Santa Fe en Bogotá D.C."</i>, expedida por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.</p>	

	La votación sobre la modificación de la Resolución SCR D No. 718 de septiembre 27 de 2019 se aplaza para una próxima sesión en la que se cuente con información complementaria a partir de la aclaración por parte del área jurídica de la SDP y el enlace con el área jurídica de la SCR D.		
Sesión 3 09/09/2020		Recurso de reposición del Banco de la República contra la Resolución No. 360 de 2020 <i>“Por la cual se resuelve una solicitud de declaratoria como Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital de un conjunto de bienes muebles localizados en el espacio público, afectos al uso público o en áreas privadas de la ciudad”</i> , expedida por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	
		<p>Por unanimidad, el CDPC NO aprueba la solicitud de revocar la declaratoria del bien mueble Gregorio Vásquez de Arce y Ceballos, propuesta en el recurso de reposición interpuesto por el Banco de la República contra la Resolución SCR D No. 360 de 2020.</p> <p>Por mayoría, el CDPC NO aprueba la solicitud de revocar la declaratoria del bien mueble Escalonado, propuesta en el recurso de reposición interpuesto por el Banco de la República contra la Resolución SCR D No.360 de 2020.</p>	
Sesión 4 14/10/2020		Solicitud de cambio de categoría de “C” a “B” del inmueble ubicado en la Avenida Carrera 10 No. 12 – 58 / 66	
		Por mayoría, el CDPC NO aprueba el cambio de categoría de C a B del inmueble ubicado en la Avenida carrera 10 No. 12 – 58 / 66.	
Sesión 5 11/11/2020		Recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución SCR D No. 529 de 2020, relacionada con el	Se mantiene la decisión tomada en la sesión No. 1 del 22 de abril de 2020.

		trámite de exclusión del BIC del ámbito distrital localizado en la Calle 45 No. 15 - 17/19.	
		Por unanimidad, el CDPC NO aprueba los argumentos expuestos en el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución SCRD No. 529 de 2020.	
Sesión 6 03/12/2020		Consulta de los valores patrimoniales de los predios ubicados en: Carrera 7 No. 53 – 52; Carrera 7 No. 53 -82; Carrera 7 No. 53 – 86; Calle 54 No. 6 – 37/43; Calle 54 No. 6 – 21/25 y Calle 54 No. 6 – 15/19, Carrera 6 No. 53 -65.	El IDPC deberá adelantar el proceso para la protección de estos inmuebles.
		Por unanimidad el CDPC considera que los inmuebles localizados en la Carrera 7 No. 53 – 52; Carrera 7 No. 53 - 82; Carrera 7 No. 53 – 86; Calle 54 No. 6 – 37/43; Calle 54 No. 6 – 21/25 y Calle 54 No. 6 – 15/19, Carrera 6 No. 53 -65 poseen valores suficientes para adelantar el proceso de declaratoria como Bienes de Interés Cultural del Ámbito Distrital.	
Sesión 7 09/12/2020		Solicitud de cambio de categoría de restitución total a conservación tipológica del inmueble localizado en la Calle 17 A Sur No. 6 – 28 Este.	
		Por mayoría el CDPC aprueba el cambio de categoría de restitución total a conservación tipológica del inmueble localizado en la Calle 17 A Sur No. 6 – 28 Este. Se le asigna al inmueble Valor Simbólico.	
Sesión 7 09/12/2020		Recurso de reposición del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario contra la Resolución SCRD 360 de 2020 <i>“Por la cual se resuelve una solicitud de declaratoria como Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital de un conjunto de bienes muebles localizados en el espacio público, afectos al uso</i>	

		<i>público o en áreas privadas de la ciudad”.</i>	
		Por mayoría el CDPC NO están a favor de la revocatoria de la declaratoria del bien mueble Fray Cristóbal de Torres propuesta en el recurso de reposición interpuesto por el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario contra la Resolución SCRD 360 de 2020.	
Sesión 7 09/12/2020		Recurso de reposición de la Universidad Externado de Colombia contra la Resolución SCRD 360 de 2020 <i>“Por la cual se resuelve una solicitud de declaratoria como Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital de un conjunto de bienes muebles localizados en el espacio público, afectos al uso público o en áreas privadas de la ciudad”.</i>	
		Por mayoría el CDPC NO están a favor de la revocatoria de la declaratoria del bien mueble Fernando Hinestrosa propuesta en el recurso de reposición interpuesto por la Universidad Externado contra la Resolución SCRD 360 de 2020.	
Sesión 8 16/12/2020		Solicitud de exclusión del tanque de agua de la Hacienda Tagaste localizada en la Avenida Carrera 86 No. 11 B – 51 Interior 1.	
		Por unanimidad el CDPC NO aprueba la exclusión del tanque de agua de la Hacienda Tagaste localizada en la Avenida Carrera 86 No. 11 B – 51 Interior 1.	
Sesión 8 16/12/2020		Solicitud de declaratoria del bien mueble Virgen de Fátima, localizado en la Vereda Fátima, Mejora 17, en el Sector Parque Nacional Oriental en zona rural de la localidad de Santa Fe.	

	Por unanimidad el CDPC aprueba la declaratoria del bien mueble Virgen de Fátima, localizado en la Vereda Fátima, Mejora 17, en el Sector Parque Nacional Oriental en zona rural de la localidad de Santa Fe.	
Sesión 8 16/12/2020		Solicitud de inclusión en el inventario de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación localizado en la Avenida Carrera 19 No. 24 B - 09/04/37/39/41.
	Por mayoría el CDPC NO aprueba la inclusión en el inventario de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación localizado en la Avenida Carrera 19 No. 24 B - 09/04/37/39/41.	

Preside la instancia:

Secretaría Técnica:

IVÁN DARÍO QUIÑONES SÁNCHEZ

IVÁN DARÍO QUIÑONES SÁNCHEZ
 Subdirector de Infraestructura Cultural
 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y
 Deporte
 Presidente Delegado Consejo Distrital de
 Patrimonio Cultural

PATRICK MORALES THOMAS

PATRICK MORALES THOMAS
 Director
 Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC
 Secretario Técnico Consejo Distrital de
 Patrimonio Cultural